



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**Ciudad de Río Ceballos**

Calle Medios de Escalada 57

Ciudad de Río Ceballos

Dpto. Colón

Pcia. de Córdoba

ORDENANZA N° 411/89

La inquietud elevada a este H.C.D. con fecha 06 de Mayo de 1989, del Ciudadano José Antonio Ceballos, mediante la cual solicitaba a este Cuerpo considerara la posibilidad de designar al actual Paseo Municipal "Jorge Newbery", con el nombre de quien fuera Intendente de Río Ceballos, en dos oportunidades, el Sr. Humberto Eduardo Francia;

CONSIDERANDO: que la nota mencionada fue cursada a la Comisión de Cultura de este H.C.D., integrada por los Concejales Carlos Cabanillas, Osvaldo Alfieri, y Rubens Viani, más la colaboración prestada por el vecino Sr. Angel Gabriel Bonai al brindar antecedentes y detalles de la trayectoria de quien fuera Intendente de esta Ciudad; que el Sr. Humberto Eduardo Francia desde su arribo a nuestra Ciudad, en el año 1945 tuvo destacada actuación en diversas instituciones entre las que se cuentan: Socio fundador del "PEDAL CLUB", hoy Club Náutico Casa y Pesca; Socio fundador de la Soc. Fomento y Turismo, hoy llamado Centro Comercial e Industrial; Socio fundador de la Cooperativa de Créditos Ltd. Río Ceballos, hoy Banco Nuevo Coop. Ltda. Suc. Río Ceballos; Socio fundador del Rotary Club Río Ceballos; Fundador y Presidente del Centro Vecinal La Quebrada y en cada participación se gestionaron importantes obras públicas para el sector, como son la pircas que bordea el cauce del Río en todo ese Barrio, y el asfalto construido ante el Colegio Provincial hasta la parada de Camibus "Los Paraísos", hasta de ruta; que se desempeñó como Intendente Municipal en los periodos 01-10-70 al 31-04-74 y 01-02-80 al 13-12-83; que durante su gestión como Intendente Municipal se destacaron obras como la construcción del edificio de la Dirección Municipal de Extensión Cultural n°70; llamado a licitación del hoy Dique La Quebrada y construcción del acueducto, construcción de puentes y calzadas, construcción del paseo que se abre ya con su nombre, gestiones por la concreción del Camino a Jaquerías y Promotor de la Comisión Pro-Casino; que Humberto Francia ha sido hombre de carácter fuerte, pero débil ante las necesidades humanas, amigo de los amigos; que no se sirvió de la maldad, por un rédito sino que la amistad fue su vida; tendió la mano a todos, inclusive aquellos que no alcanzaron a conocerlo que aquello de "Entre el duro material y la frágil figura del niño que juega dan razón y motivo de lo que fue su vida; que por ese material duro como su firmeza en sus actos, está la tibieza del niño que juega, y es así como se levanta a la faz de la tierra de Río Ceballos entrelazada entre ambos su figura enhiesta; son dignos los Pueblos que veneran sus muertos Ilustres; Por todo ello; y por unanimidad;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS

SESIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

=====

- 1º- DENOMINASE como "INTENDENTE HUMBERTO EDUARDO FRANCIA" al Paseo Municipal hasta hoy llamado "JORGE NEWBERY", en reconocimiento a su destacada labor como Intendente de nuestra Ciudad en los periodos 1970-1974 y 1980-1983, así como también a su labor desarrollada oportunamente en distintas instituciones de la Ciudad de Río Ceballos.-
- 2º- DISPONESE que el acto de imposición de la denominación del art. 1º, se lleve a cabo el día de la Patrona de Río Ceballos, 19-07-89.-
- 3º- EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LOCAL, proveerá los recursos necesarios para la concreción del acto mencionado en el art. 2º para lo cual dispondrá la reali-



**MUNICIPAL CONCEJO DELIBERANTE**

**Ciudad de Río Ceballos**

Carril de Escalada 57

Ciudad de Río Ceballos

Dpto. Colón

Pcia. de Córdoba

ORDENANZA N° 411/89

1.- PROVEER COPIA de la presente Ordenanza a los familiares del Sr Humberto Eduardo Francia, y al Señor Angel Gabril Bondi.-

2.- COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, Junio 13 de 1989.-

*[Signature]*  
AUGUSTO V. LAFIGUÉ  
SECRETARIO  
H.C.D.



*[Signature]*  
CARLOS M. MARIÑELLAS  
PRESIDENTE  
H.C.D.

PROMULGADA EL  
20/06/89  
Decreto 146/89

*[Signature]*  
GUSTAVO ADOLFO AMUCHASTEGUI  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



*[Signature]*  
AUGUSTO V. LAFIGUÉ  
SECRETARIO  
H.C.D.